

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

VISTO:

El Expediente N° 12.497/99 de la Unidad Académica Río Gallegos, y ;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61 obra nota presentada por el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales solicitando la suscripción de un Convenio con el Centro de Investigaciones CENCYT consistente en un Curso Práctico de Ensamblaje y Mantenimiento de Computadoras;

Que el citado curso es complemento práctico importante en la Formación Académica para los alumnos profesionales que se vinculen con esta actividad;

Que la Universidad debe brindar extensión al medio a través de este mecanismo dado el papel que la UNPA cumple en la sociedad;

Que la suscripción de dicho convenio no demandará erogación alguna para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA);

Que el CENCYT otorgará a esta Unidad Académica cinco (5) becas gratuitas para la realización del curso y al finalizar el mismo dos (2) computadoras nuevas;

Que el mismo fue realizado con éxito durante el año 1.999;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

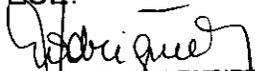
POR ELLO:

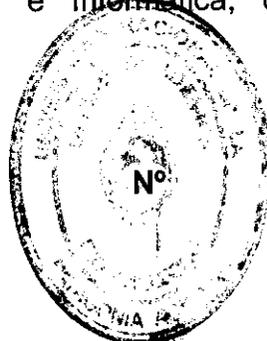
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

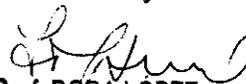
ARTICULO 1°: AVALAR la propuesta presentada por el CENCYT consistente en la suscripción de un Convenio con esta Institución cuya finalidad dará lugar a la realización del curso práctico "Ensamblaje y Mantenimiento de Computadoras".-

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que el CENCYT se compromete a entregar a esta Unidad Académica cinco (5) becas gratuitas para la realización del curso, como así mismo dos (2) computadoras al finalizar el mismo.-

ARTICULO 3°: TOME RAZON Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

532